

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre. General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presentes comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa a la: Carta de Pago de fecha 19.3.98, por compraventa y constitución de condición resolutoria documento público de fecha 19.3.98, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Don Manuel Guerrero Ruiz, NIF 14320564 M, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en el: Núcleo Residencial Cuatro Caminos, número 7, planta 1.ª, portal 2, letra B, C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificación de liquidación:

Nombre: Don Miguel Pernia Gómez.
NIF: 28295345 D.

Texto:

Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.
Referencia Acta: A-02 00214100002004.
Número de liquidación: 0091410002722.
Cuota tributaria: 120.000 ptas.
Intereses de demora: 27.014 ptas.
Deuda tributaria: 147.014 ptas.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por el que la Junta Arbitral Regional de Consumo notifica a la reclamante la formalización del convenio arbitral entre doña Brígida González Zurita y Telefónica de España, SAU, así como la designación del Colegio Arbitral que debe entender del asunto.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la reclamante por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a la reclamante que se indica la formalización del Convenio Arbitral y la designación del Colegio Arbitral al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Junta Arbitral Regional de Consumo, sita en la Avenida República Argentina, núm. 25, de Sevilla.

Expediente número 1159/00.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1940/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga.

Que por Resolución de 24.11.00 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Málaga II».

Número: 6.608.

Recursos: Sección C.

Término municipal: Antequera.

Superficie: 39 cuadrículas mineras.

Interesado: Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A. (Yep-sa).

Domicilio: Ctra. de Pruna, km 2, Morón de la Frontera, 41530 (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento Gral. para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 31 de mayo de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa Los Camorros núm. 6.554. (PP. 2903/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don Eladio Reina Díaz en representación de la entidad mercantil La Camorra, S.A., ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Los Camorros, número 6.554; Recursos Sección C (calizas y dolomías); 5 cuadrículas mineras; en los términos municipales de Humilladero, Molina y Ala-

meda, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º 41' 00"	37º 11' 40"
2	4º 40' 00"	37º 11' 40"
3	4º 40' 00"	37º 11' 20"
4	4º 40' 20"	37º 11' 20"
5	4º 40' 20"	37º 11' 00"
6	4º 41' 00"	37º 11' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y 18 de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental, de 18 de mayo, de la Junta de Andalucía, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, Dpto. de Minas, en Málaga del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 10 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2904/2001).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que por Resolución de 1.12.00 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Cerro del Cuchillo».
Número: 6.537.
Recurso: Sección C).
Término municipal: Antequera.
Superficie: 12 cuadrículas mineras.
Interesado: Segura, S.L.
Domicilio: Cantera Matagallar, s/n, Pedrera (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-36/01.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-36/01, incoado a la entidad R. Alonso Alquiler de Apartamentos, S.L., con último domicilio conocido en Urbanización Zodiaco, Edificio Sagitario, local 4, de Arroyo de la Miel, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, de somera indicación

del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 22 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Proyecto de Acondicionamiento de la A-321. Tramo: Arjona-Pilar de Moya, clave: 2-JA-0211-0.0-0.0-PD. Términos municipales de Arjona, Escañuela y Torredonjimeno (Jaén).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Clave: 2-JA-0211-0-0-0-0-PD. Proyecto de Acondicionamiento de la A-321. Tramo: Arjona-Pilar de Moya». Términos municipales de Arjona, Escañuela y Torredonjimeno (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en los artículos 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, y a los efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los terrenos, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Arjona, Escañuela y Torredonjimeno (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares afectados en el lugar citado en la hora y fecha que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAEN)

Día: 3 de diciembre de 2001:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 16.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 17 a la 24.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 25 a la 32.

Día: 4 de diciembre de 2001:

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 33 a la 40.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 41 a la 48.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 49 a la 56.